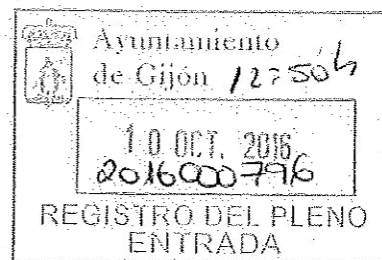




Grupo Municipal Xixón Sí Puede
Ayuntamiento de Xixón



Dña. Estefanía Puente Serantes, en representación del Grupo Municipal Xixón Sí Puede, al amparo del artículo 82 y siguientes del Reglamento Orgánico de Funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, formula la siguiente PREGUNTA para su respuesta en el Pleno Ordinario a celebrar el 19-20 octubre de 2016:

En el pleno del mes de febrero de 2016 presentamos una proposición de creación de un **Plan de Rescate de la Ciudadanía**. Dicho Plan complementaba la proposición que también XSP presentó en el mes de octubre de 2015 para la puesta en marcha de un **Plan de Lucha Contra la Exclusión Residencial**.

Los objetivos del Plan de Rescate establecían garantizar unos mínimos vitales a todas las familias gijonesas que carezcan de dichos mínimos como forma de contribuir a la lucha contra la pobreza; garantizar el derecho a la vivienda; garantizar los suministros básicos de electricidad, gas y agua en todos los hogares del municipio; garantizar el acceso a los medicamentos necesarios; garantizar el derecho a la información y acceso a los servicios públicos, y fomentar la participación de la sociedad civil.

Para alcanzar dichos objetivos, se establecían una serie de puntos y medidas que hasta la fecha no se han materializado en su mayoría.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que la situación de muchas familias en Xixón es cada vez más precaria, realizamos la siguiente **PREGUNTA**:

- ¿Tiene intención el equipo de Gobierno de poner en marcha estas medidas en un periodo breve de tiempo como forma de luchar contra la pobreza y por tanto de garantizar derechos fundamentales?

Xixón, a 10 de octubre de 2016

Estefanía Puente Serantes